

ORDEN DE SERVICIO

22/03/2024 37 BIS ABRIL No. de Orden de compra o servicio Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio Mes de suministro

: Pagina 1 DE 1	OQUISICIÓN FONDO REVOLVENTE	TIEMPO DE ENTREGA 1 DIA	OLICITANTE PRESIDENCIA	S DE PAGO FONDO REVOLVENTE	EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONE	
EEDOR	PROCESO DE ADQUISICIÓN	TIEMPO DE	SERVICIO SOLICITANTE	CONDICIONES DE PAGO	1	
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.	CVA041027H80 CLAVE ITE:	B13, COL. ZEDEC	TEL. / FAX: 01-52(55) 1102-8000	notificaciones@viaja.volaris.mx	
	DAZÓN SOCIAL	A CHARLES	DOMICITIO	AGENTE DE VENTAS	CORREO ELECTRÓNICO	

MONTO	\$781.25		\$781.25	\$0.25	\$574.00	\$125.00	\$1,480.00	
PRECIO	\$781.25	L	SUB- TOTAL :	DESCUENTO :	TUA:	IVA	TOTAL :	AUTORIZÓ
ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	Itinerario: CDMX-Guadalajara, el día 11 de abril de 2024.		s viais a la Cindad de mexico para asistir al Senado de México. Foro	OBSERVACIONES Compra de la boriero de aviori para que la comisionada residenta ciga navante per de la compra del compra de la compra del compra de la compra de la compra de la compra del la compra de la compra de la compra de la compra de la compra del			N PESOS 00/100 M.N.)	N Vo. Bo.
DESCRIPCIÓN	Vuelo viaje redondo CDMX-GDL, para el Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides		Paris la Comisionada Presidenta Olda Navarro Benavides	la que la comisonada ritesperira ciga vavano benavios. oluciones en el Mundo Digital"			(MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
PARTIDA	3711		وم مؤنيد ما ماماما	Real: Desaflos v S				
UNIDAD DE MEDIDA	Boletos de Avión		Company do 1	"I o Virtual es			ETRA:	
CANTIDAD	-			BSERVACIONES			CANTIDAD EN LETRA:	
ВЕИСТОИ				Ö				

FACTURAR A NOMBRE DE:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. IT1-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

COORDINADOR DE FI

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA

AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

OLGA NAVARRO BENAVIDES COMISIONADA PRESIDENTA

ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Original 1

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derachos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, asesorías, estudios e investigaciones contratados.

Administración
invariablemente se constituían a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables. Administración

Coordinación de Feche: 03

ENTREGAR EN:

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece antorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la orga Pública v Protección de Datos Pettonalex del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Corrisionada Presidente del organismo, a quién se presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes: Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información omparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del

CLÁUSULAS

integral de este documento, por lo que las partes se obbigan a cumplirlo en sus términos y condiciones. respuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la

SEGUNDA. EL PRECIO. - El mecio que el "INSTITUTO" pazará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en monsta nacional por la canidad que se sefiala al frente dal presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se dariven del presente hasza la entrega total de los bienes y/o

el adendo rebase la dispombilidad presupuestal. "EL INSTITUTO" poció ampliar el plazo para el paso a 30 treima días hábiles. y forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los dúas de paso a provsedores serán exclusivamente los días OS cinco y 19 discinueye de cada TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes vio servicios convenidos en el presente contrato, havan sido verificados sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bíen o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo nse, siempre v cuando EL PROVEEDOR hava entrezado previamente la factura con los requisitos de lev v en su caso demás documentación solicitada. Cuando emreza de los bienes y/o servicios y al increso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pano se realizará en Moneda Nacional, en un plano de 15 quínce dás hábiles posteriores a la

que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico favor de "EL INSTITUTO", lo america de conformidad a lo establecido en la fracción L del Art. 43, del Rezlamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" satorica, podrá otorzade por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) siendo este requisito esencial para el paro del chado articipo, en el entendido que a partir de la entreta de dicho articipo iniciatà a contar el tiempo de entreta importe total de la orden de comma antes del LVA., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía nsinzo de Transparancia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se envezzá en la Coordinación de Recusos Materiales de "EL DISTITUTO". repedida por una compañía afianzadora con domicilio en la cindad de Guadalairra, Jalisco, mediante entreza de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a

comrato, durante el tiempo de entreza exablecida en el anverso del presente documento, mismo que correcă a partir del dia signiente en que fue notificado del CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "El PROVEEDOR" se obliza a entreza los bienes vio servicios objeto del presente que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la clínivula décima sezunda del presente instrumento resente documento, cumpliendo con las cartidades, específicaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" SATERITAS QUA ION bienes ocultos por el periodo de un año a partir de su entreza. v.o servicios objeto de esta orden da servicio v.o compra ne encuentran en órtimas condiciones de calidad v asume la responsabilidad por defectos o vicios

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obientes o genere con demás disposiciones spikcables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la oua parte se compromete a vigilar su maneio v. por tanto, será motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leves en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y

en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO". sea parcial o totalmente, los derechos v obligaciones que se derivan del presente compato, salvo los de cobro que se generes en los términos del propio compato, SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" do dochá ceder o trensferé a otras Personar Finicas o Morales va

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR . "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infinita los érechos de terceros sobre parentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se renegará ningun "EL INSTITUTO", como patrón sustinuto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Lev Federal del Trabajo. Por lo que queda extresamente establecido que el personal destinado para la emreza del bien v/o servicio, depende enchusivamente de el y que, bajo minema circumitancia o concepto podrá consideranse a NOVENA, DE LAS RELACIONES LABORALES, - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sua obligaciones y declara

> Esbajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obreto parconales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emples ésso derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquies ona naturaleza que "EL INSTITUTO" otorzae a su plantilla de

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incurera en las especificaciones solicitadas de los bienes y b servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá sechazar el bien y/o servicio que se sente en ese supuesto, obbigándoss "EL PROVESDOR!" a sustinúrio o conseguio en un término so mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto extina la pen

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO-. Son causas de rescisión del presente contrato las signientes:

- Cuando "EL PROVEEDOR" contravenza las disposiciones que estableca el Regiamento para las Adquisiciones y Eusjenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- Que "EL PROVEEDOR" no entregue Cumdo "EL PROVEEDOR" incura es la fabta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del present
- H Que "EL PROVEEDOR" no entrezoe oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresp rescindido el contrato sin responsabilidad alcuna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por nte las garantiss que sa desprenden del presente contrato en los bénninos que se precisan para ese fin
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente

Z.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la estreza del bien vio servicio. servicios contratados, o se detecten defectos de fárricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" anlicará una pena convencional; que cumpla con el tiempo de emreza establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicinatas de los bienes v/o determinada en los sizuientes casos: Sera

la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes vío servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO". de compra vío servicio, o del rengión del cual no realice la embaga ames del LVA, y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" atraso, mismo que será tornado antes del LVA. Por la no entrega del bien vio servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden Para el Incumplimiento en el tiempo de entreza, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 mao hasta 05 cinco dúas, el 6% (seis incumplimiento, el mento de la pena será calculado en relación a la orden de compra vio de servicio, o del rengión o rengiones en el (Jos) cual(es) presente el establecido en la mere frontal del presune contrato, nomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se havan determinado los dáss de per ciento) si el nersao es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retrato es de 11 cace días o máz. Dichos días se determinarias de acuerdo a

En caso que "EL PROVEEDOR" no tença programado pago y no cubra el momo de la sanción a la que se haga acreador, se notificará a la Secretaria de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del paro programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de comuna v/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago. Administración. Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incamplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a

tanto, al fisero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder extresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopem, Jalisco, renunciando por lo resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Falisco, somesiendose DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA- Ambas paras manifiestan que para la interpretación y cump iento de este contrato, así como para

DÉCIMA CUARTA, FIRMA DEL CONTRATO.-Pactas expresamente las partes que este comisio podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma

del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración enfouecimiento ilegitimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus clánsulas y especificaciones señaladas en el anyerso Leido que fise el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o

JUAN ALBERTO SA

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

"POR EL INSTITUTO"

ISABELLA/LANDEROS BHARAT RAM DIRECTORA DE ADMINISTRACION

OLGA NAVARRO BENAVIDES COMISIONADA PRESIDENTA

EGRETARIO EXECUTIVO

NAS MACIAS



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

21 de marzo de 2024

	t			
	ľ	7	Z	
			i	
	Į			
	ı		Ì	
ļ			į	

				AREA SOLICITANTE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			TITULAR DEL ÁREA	REA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	A SOLICITUD	
ABRA	Pres	Presidencia	Mtra Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta	enavides identa	Mtra. Olga Navarro Benavides	Benavides	
ВЕИВГОИ	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACT	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
						629 COMPONENTE	
	F	Sevicio	Comprar 1 boletos de Avión	Se solicita compra de horario de: 11 de abril	Se solicita compra de vuelo con destino a la Ciudad de México con horario de: 11 de abril 2024 salida: 5:50 am con regreso 17:50 horas, del mismo día.	CI-OI PARTIDA	+21,360±°
						3711	
FECH	HA EN LA QUE	SE REQUIERE	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:	01-abr-24 Programa Anual de Adquisiciones	Se		
Se	JUSTIFICACIÓN: Se solicita la compr	ra del siguiente v	ruelo para que la Comisionada Presidenta Olga Na e tendra verificativo el día 11 de abril 2024, a parti	varro Benavides, asista al Senado de las 10:00 horas en el Salón de la	USTIFICACIÓN: Se solicita la compra del siguiente vuelo para que la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides, asista al Senado de México, y participe en el Foro: "Lo Virtual es Real: Desafios y Soluciones en el Mundo Digital"; que tendra verificativo el día 11 de abril 2024, a partir de las 10:00 horas en el Salón de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores de México.	esafíos y Soluciones en e México.	el Mundo Digital",
	Olga	SOUCHA Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta	ides Sirectora de Administración Directora de Administración	Ram Manuel Ricardo Potenciano Garcia		PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Sandra Sarahi Martinez Múnguía Coordinadora de Finanzas	STARIA STARIA Birección de Administración Coordan cción de Finanzas Focha (D. 23 5



RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ SENADORA DE LA REPÚBLICA

Senado de la República, 19 de marzo de 2024

Lic. Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta del ITEI Presente.

Estimada Comisionada Presidenta:

Es para mí un gusto saludarle y aprovechar esta oportunidad para extenderle una cordial invitación a un evento de suma importancia y relevancia en el contexto actual. El motivo de esta carta es invitarle a participar en el Foro: "Lo Virtual es Real: Desafíos y Soluciones en el Mundo Digital" en las Mesas de Diálogo sobre Derechos Digitales, organizadas por una servidora, Presidenta de la Comisión de Derechos Digitales del Senado de México y perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. En un mundo cada vez más digitalizado, abordar la temática de los derechos digitales es fundamental para asegurar un futuro donde la tecnología y la seguridad de los datos personales convivan en armonía, promoviendo un ambiente seguro y justo para todas las personas.

Dentro de este evento, que se realizará el día 11 de abril de 2024, se abordarán diversas temáticas distribuidas en tres mesas de diálogo: Ciberseguridad y Datos Personales; Deepfakes y Violencia de Género; y Redes Sociales y Causas. Estas mesas tienen como objetivo generar un espacio de reflexión y propuesta sobre cómo enfrentar los retos digitales de nuestra era desde diferentes ángulos.

En lo particular, le invito a ser parte de la Mesa 1: Ciberseguridad y Datos Personales. Este espacio abordará los desafíos emergentes en ciberseguridad y la protección de datos personales, enfocándose en cómo innovar en tecnologías y estrategias de seguridad para proteger mejor la información personal frente a amenazas en constante evolución. Discutiremos sobre el refuerzo de infraestructuras contra filtraciones de datos, la implementación de protocolos de seguridad exitosos a nivel global, el rol de centros de investigación y universidades en el desarrollo de la ciberseguridad, la concienciación sobre la protección de datos personales al estilo de la GDPR europea, los ajustes necesarios en la regulación para equilibrar seguridad de los datos e innovación tecnológica, y cómo educar al público general sobre la importancia de la seguridad de sus datos en línea.

El evento se desarrollará el 11 de abril a las 10:00 horas, en el Salón de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores de México. Si acepta participar, le agradecería confirmar su asistencia lo antes posible al correo electrónico ruth.lopez@senado.gob.mx o al teléfono 55 5345 3000 ext. 3061.

Esperamos contar con su valiosa presencia para enriquecer la discusión y propuestas en esta mesa de diálogo tan crucial para el futuro digital de nuestro país.

Atentamente.

Senadora Ruth Alejandra López Hernández Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

11 ABR 2024 ▶ 11 ABR 2024 DESTINO CIUDAD DE MÉXICO

PREPARADO PARA

OLGA NAVARRO BENAVIDES



CÓDIGO DE RESERVACIÓN HXQXZS



PARTIDA: JUEVES 11 ABR Por favor verifique el horario de vuelo antes de la

AEROMEXICO AM 0201

Duración: 1horas 30minutos

Cabina: Turista / V

Estado: Confirmado GDL

Sale a la(s):

05:50

Terminal:

TERMINAL 1

GUADALAJARA, MÉXICO

▶ MEX CIUDAD DE MÉXICO

Llega a la(s):

07:20

Terminal: **TERMINAL 2** Avión: Avión

Millaje: 286

Nombre del pasajero:

Asientos:

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):

1392145939972

» Olga Navarro Benavides

Sin asignar



Recibo de boleto electrónico

Preparado para

NAVARRO BENAVIDES/OLGA [ADT]

CÓDIGO DE RESERVACIÓN **HXQXZS** FECHA DE EMISIÓN 22 mar 24 1392145939972 NÚMERO DE BOLETO AEROLÍNEA EMISORA **AEROMEXICO** AGENTE EMISOR Aeromexico/SSW UBICACIÓN DEL AGENTE EMISOR WEB MX, MEXICO VAT FISCAL ID

Información De Vuelo

FECHA	AEROLÍNEA	SALIDA	LLEGADA	OTRAS NOTAS
11 abr 24	AEROMEXICO AEROVIAS DE M AM 201	Guadalajara, México Hora 5:50am Terminal TERMINAL 1	Ciudad de México Hora 7:20am Terminal TERMINAL 2	Cabina TURISTA / V Número de asiento REQUIERE CHECK-IN Límite de equipaje 0 PIEZAS Estado de la reservación OK TO FLY Base de tarifa QNNN0AEN No válido después del 11 ABR 25

RFC:AME880912I89

Detalles De Pago

Forma de pago	TARJETA DE CRÉDITO - VISA : XXXXXXXXXXX 4345
Endoso/restricciones	NONEND/NONREF/NO CHGS/NO REISSUE/
Línea de cálculo de tarifas	GDL AM MEX1894MXN1894END
Tarifa	MXN 1894
Impuestos / comisiones / cargos	MXN 13 YRI (CARGO POR SERVICIO - MISC IMPUESTO POR LA AEROLÍNEA)
	MXN 303 MX6 (MX6)
	MXN 505 XV (CARGO DE USO DE AEROPUERTO - TUA)
Importe Total	MXN 2715

Notificación legal:

La reproducción parcial o total no autorizada constituye un fraude, la violación a estas prohibiciones está sancionada por los artículos 386, 424bis del Código penal y demás normas legales vigentes. Todas las marcas y logotipos registrados. Aerovías de México S.A. de C.V. - RFC AME880912-189

Chubb Seguros México, S.A. bajo póliza PPAQ-S0039-0095-2019 / CONDUSEF-004166-01. El número de certificado del seguro es el mismo que corresponde al código de su reservación.

Cualquier reclamación y/o cobro relacionado con el seguro que contrató deberá ser realizado directamente a "Chubb Seguros México, S.A." a los teléfonos: Desde México: 81 1223 0430 Desde el extranjero por cobrar (Collect call) al +52 81 1223 0430, o se puede accesar a la página de Internet del seguro en la dirección https://www.segurodeviajesaeromexico.com/ en donde con gusto se le brinda la información necesaria sobre el producto. La tarifa del seguro es No Reembolsable.

Comunicación sobre protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad aplicable del operador y, si su reserva se realiza mediante un proveedor de sistema de reserva ("GDS"), conforme a su política de privacidad, que estará disponible en http://www.iatatravelcenter.com/privacy, o en el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y especifica, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, utilizan, revelan y transfieren sus datos personales.

Avisos legales importantes



Norma Angelica Gonzalez Torres <norma.gonzalez@itei.org.mx>

Fwd: Mi itinerario Volaris

1 mensaje

Proveedores ITEI proveedores@itei.org.mx>
Para: norma.gonzalez@itei.org.mx, concepcion.rodriguez@itei.org.mx

2 de abril de 2024, 11:43

para tu información

volaris 🛊

Hola, **Olga** Una nueva experiencia de viaje te espera.



Puedes hacer check-in en nuestra app 3 días antes de tu vuelo.

Código de reservación Volaris:

18V7HV

Jue, 11 Abr 2024





GDL

Ciudad de México Benito Juárez T1 Guadalajara Miguel Hidalgo 5:50 PM

7:12 PM

Vuelo:

148

Operado por: Y4 Volaris México

ESTE NO ES TU PASE DE ABORDAR 🛕





Información del cliente

OLGA NAVARRO BENAVIDES

Pasajero 1: Adulto (Cliente principal)

ASIENTOS

¡Asignar y ahorrar! ->

VUELO DE IDA MEX - GDL: 6F

m EQUIPAJE

¡Agregar y ahorrar! ->

VUELO DE IDA 1 objeto personal

SERVICIOS EXTRAS

¡Agregar y ahorra!->

Vuelo de ida

·2 Asiento

·1 Membresía v.club Individual

CONSULTA NUESTRA POLÍTICA DE **EQUIPAJES Y ASIENTOS**

Objeto personal

Debe caber debajo del asiento frente a ti (Por ejemplo, bolsa de mano, portafolio o portalaptop).

Equipaje de mano

Dimensiones máximas 55 x 40 x 25 cm. El peso combinado del objeto personal y equipaje de mano no debe exceder 20 kg

Maleta documentada de 25 kg

Dimensiones máximas 158 cm totales

Maleta documentada + peso extra

Dimensiones máximas 158 cm totales



Tarifa: Zero

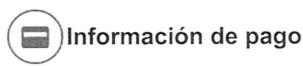
BENEFICIOS SALIDA/REGRESO

¡Agregar y ahorra!->

1 objeto personal

Check-in en línea (3 días antes)

Ver detalles



DETALLES

COSTOS TOTALES

Metodo de pago:

Visa: XXXX-XXXX-XXXX-4345

Fecha de compra:

Vie, 22 Mar 2024

TOTAL:

\$ 1,480.00 _{MXN}

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ESTADO DE JALISCO Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 03/abr./2024 Proyecto/Proceso: 629C1 | U. Administrativa: PLEN01 ndetec

Fecha y 03/abr /2024 hora de Impresión 10:32 a. m.

Obje	Objeto del Gasto	Aprobado (Redu	mpliaciones / Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3711	Pasajes aéreos	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$8,640.00	\$21,360.00	\$8,640.00	\$0.00	\$21,360.00	\$8,640.00	\$8,640.00	\$0.00
	lotal	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$8,640.00	\$21,360.00	\$8,640.00	\$0.00	\$21,360.00	\$8,640.00	\$8,640.00	\$0.00